



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 9 de marzo de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 224/2016

VISTO:

La Actuación CM N° 2774/16, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, Dr. Roberto Gallardo eleva con su conformidad, la solicitud de pase del agente Juan Manuel González Segundo para prestar funciones en la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas.

Que la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Memo RRLN N° 251/2016, que el agente González Segundo se desempeña interinamente en el cargo de Oficial en el mencionado Juzgado, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Luz Ambroa y/o por el término de seis (6) meses; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 1075/2015.

Que por otra parte cabe señalar que el agente González Segundo se encuentra designado por concurso en el cargo de Escribiente en el precitado Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 925/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

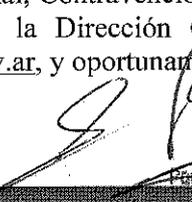
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase al agente Juan Manuel González Segundo, Legajo N° 3876, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, con su categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 224/2016


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires